



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

# **REPOSITORIO DIGITAL UNIVERSITARIO (RDU-UNC)**

## **RSE en América Latina: Breve recorrido por los años 1900 a 1970**

Mariano Andrés Romero

Ponencia presentada en III Congreso de Administración del Centro de la República. Encuentro Regional Centro Oeste de ADENAG realizado en 2014 en la Universidad Nacional de Villa María. Córdoba, Argentina



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

**III CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE LA  
REPÚBLICA**

**ENCUENTRO REGIONAL CENTRO OESTE DE ADENAG**

**INTEGRACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL FUTURO DE LAS  
ORGANIZACIONES**

VILLA MARÍA  
06 y 07 DE NOVIEMBRE DE 2014

**RSE EN AMÉRICA LATINA: BREVE RECORRIDO POR LOS AÑOS  
1900 A 1970**

**ROMERO, MARIANO ANDRÉS: AUTOR EXPOSITOR**

# RSE EN AMÉRICA LATINA: BREVE RECORRIDO POR LOS AÑOS 1900 A 1970

MARIANO ANDRÉS ROMERO

**Palabras claves:** Responsabilidad Social Empresarial, Filantropía en América Latina, Historia de RSE, RSE en siglo XX, RSE en América Latina.

## 1. RESUMEN

El concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), surge con fuerza en el último cuarto del siglo XX. El Informe Brundtland de 1987 lo vincula con la noción de sustentabilidad. Pero la RSE tiene una historia muy anterior. Se presentan en este trabajo algunos hechos sucedidos entre 1900 y 1970, aunque existan muchos antecedentes muy anteriores.

Fuera de Latinoamérica y ya entrado el siglo XX, en Estados Unidos encontramos antecedentes a principios de siglo como la ley antimonopolio y las primeras publicaciones específicas sobre responsabilidad empresarial en autores estadounidenses, las cuales proliferaron luego de la crisis de 1929. Luego de la Segunda Guerra, con la edad de oro del capitalismo y el estado del bienestar, se publicaron trabajos de gran avance conceptual sobre las prácticas de RSE, entre ellos destaca el de Bowen en 1953. En los años siguientes, se avanza en desarrollo conceptual de RSE con autores como Davis (1960, 1967) y Frederick (1960), pero cobra peso en sentido opuesto la posición de Friedman (1962, 1970), para quien la única responsabilidad del negocio hacia la sociedad es la maximización de beneficios a los accionistas dentro del marco jurídico y ético. A fines de los sesenta, surgen en Estados Unidos activistas sociales, realizando inversiones éticas.

América Latina, en un marco de profunda desigualdad desde sus inicios, que nunca se revirtió, es una región profundamente filantrópica, entendiendo la misma como antecedente directo de la RSE.

Algunos factores que entorpecieron el desarrollo social fueron en los países más grandes el federalismo, y en general las restricciones políticas y los regímenes

militares, entre otros. De la Iglesia Católica, con una gran cantidad de organizaciones pertenecientes a la misma, surgieron la mayor parte de las actividades filantrópicas, tanto en los siglos XIX como XX. También se ven antecedentes en otros organismos e instituciones como las Universidades, las sociedades de ayuda mutua, los sindicatos, y particularmente en algunos gobiernos, que implementaron políticas estatales específicas. El rol de las empresas fue cobrando mayor peso en una época posterior a la analizada.

## **2. RSE: CONCEPTOS**

Mucho se ha escrito en los últimos años sobre Responsabilidad Social Empresarial (RSE), concepto central en los debates sobre globalización y sobre el rol de la empresa privada en su relación con el estado y la sociedad, pero sobre el que las definiciones son tan múltiples como divergentes. Una definición abarcativa de RSE fue sugerida por Carroll en 1979 (1999:292), como la acción de la Empresa que va más allá del cumplimiento minimalista de la ley. Carroll sostiene que la responsabilidad social de la Empresa abarca las expectativas económicas, legales, éticas y filantrópicas de la sociedad en un momento determinado del tiempo. La RSE es un concepto inconfundiblemente ligado al de sustentabilidad o sostenibilidad, a partir del llamado de atención que significó el Informe Brundtland (originalmente llamado Nuestro Futuro Común) en 1987 al definir el Desarrollo Sustentable como “el desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender a sus necesidades”.

Este concepto, si bien en algunos casos se presenta como ideológicamente neutro, está claramente enmarcado en el discurso neoliberal. Como resultado, en el discurso sobre la RSE no se discuten algunas de las premisas de la lógica del sistema, tales como la rentabilidad como principal objetivo de la empresa, la propiedad privada como derecho sin límites, etc.

Pero la RSE tiene una larga historia, muy anterior al citado informe. Hay autores que se remontan casi hasta el origen de la humanidad, si incluyen en ella cualquier texto que hable de las implicaciones o de las relaciones sociales inherentes a las actividades económicas, y hay otros que la limitan a determinados eventos de los últimos veinte, treinta o cuarenta años.

Para desestimar ambas posiciones, especialmente la última, la cual es frecuente encontrar en textos sobre la temática, se toma la posición de remitirse a la aparición explícita de la temática y a su desarrollo, con lo cual la historia queda restringida al último siglo. Este hecho permite una división esquemática en los hechos acontecidos durante la primera mitad del siglo, y luego en períodos de diez años, ya que tal clasificación periódica no sólo resulta útil cronológicamente, sino incluso pertinente desde el punto de vista temático. A fin de acotar el trabajo a los años de los cuales se realiza menor difusión, se presentarán los sucesos hasta fines de los sesenta.

### **3. RSE EN OTROS PAÍSES**

#### **3.1 ANTES DEL 1900**

Algunos autores argumentan, por ejemplo, que la relación de la RSE (causa) con la articulación de beneficios, costos y derechos (consecuencia) tiene su fundamento en la búsqueda del equilibrio armónico aristotélico para construir la polis maximizando la justicia social en la república como sistema político más excelso, por lo cual construyen toda una historia de la RSE desde Platón, Aristóteles, Cicerón, Santo Tomás, Duns Escoto, siguiendo con los siglos XVII (Locke, Montesquieu), XVIII (Smith, Stuart Mill, Rousseau), XIX (Robert Owen, Andrew Carnegie, Hegel, Freud, Tocqueville y Marx). También hay quienes encuentran indicios de una incipiente gestión sistematizada en prácticas en el Israel de la época del Talmud (hace unos 1500 años) y en la China de la época de la Dinastía Han (206 a.C. a 220 d.C.). Se realiza una simple mención de estos antecedentes, al no ser el centro del presente artículo.

Pero estos antecedentes no dejan de ser en algunos casos ambiguos e inclusive contradictorios. Sólo a manera de ejemplo, encontramos en Adam Smith (1759) posiciones encontradas, ya que los empresarios favorecerían el crecimiento y el progreso de la sociedad a través de las innovaciones (propiciadas por la división del trabajo) y de su comportamiento egoísta. Pero también sería necesario que se alcanzase la virtud en la sociedad, lo que se conseguiría a través de la justicia y de la benevolencia. Por ello, cabría incorporar en su análisis aspectos relacionados con la confianza, altruismo y cooperación, para conseguir una sociedad más virtuosa y moral, y alcanzar un progreso más sostenible.

### 3.2 DEL 1900 A 1950

Al inicio del siglo XX, en Estados Unidos reina un “espíritu de frontera” que marca la fundación del gran capitalismo continental por los grandes saqueadores que acumulan fortunas inmensas en un tiempo récord, por medios a menudo cuestionables. Éstos utilizan sus posiciones dominantes, al recurrir con frecuencia a precios abusivos a través de consorcios monopolísticos, surgiendo conflictos entre estas firmas monopólicas, llegando a dictar leyes antimonopólicas como la Ley Antimonopolio Sherman de 1890, que conlleva al desmantelamiento de estos conglomerados. Por ejemplo, la Standard Oil, una de las empresas que había perdido credibilidad, fue desmantelada en 1911. Esta RSE es provocada por las respuestas jurídicas frente a los abusos generados por las posiciones económicas dominantes.

No obstante, esta visión no era compartida por la mayoría de los agentes del mercado. Un ejemplo es el intento frustrado de Henry Ford (presidente y principal accionista de la empresa Ford Motor), en 1919, de reinvertir las ganancias acumuladas en la ampliación de una planta, ya que según él el principal objetivo de la empresa era servir la sociedad. El caso fue decidido por la suprema corte de Michigan, Estados Unidos, que favoreció a los hermanos Dodge, que solicitaban el pago máximo de dividendos a los accionistas. La decisión fue justificada por la imposibilidad legal de la alta dirección en tomar cualquier medida que fuera en contra de los intereses de los accionistas.

Lozano y Soler (2000) plantean que en los años veinte, se produjeron los primeros avances en la construcción de la idea de RSE como práctica organizacional, y lo relacionan con la problemática social que se estaba viviendo a partir del modelo liberal o de libre mercado de la época. Así, por el incumplimiento de las expectativas del modelo, el cual más que lograr un equilibrio o una mejora para acceder a bienes, propició todo lo contrario, se produjo un desequilibrio en la distribución de la riqueza. Como una medida para solucionar este problema surgen las llamadas prácticas filantrópicas y voluntariado por parte de un grupo de personas.

Podemos encontrar una raíz de los planteamientos propios de la responsabilidad social de la empresa en los pasos que se empiezan a dar a principios de los años veinte, hacia lo que podríamos llamar la filantropía empresarial. Este concepto encontraba soporte en dos principios: el de caridad y el

de administración. El principio de caridad instaba a las empresas a que dieran voluntariamente ayuda a los grupos sociales desafortunados o necesitados, mientras que el principio de administración las instaba a que se hicieran cargo del interés público, lo que significaba que habrían de actuar en interés de todos los miembros de la sociedad que estuvieran afectados por las operaciones empresariales (Lozano, 1999).

En 1923, Oliver Sheldon publicó su obra en la que manifiesta que las responsabilidades básicas de la gestión son sociales. Este autor enfatiza sobre la ética o el deber sobre los elementos humanos, estableciendo que los gerentes deben tratar a sus subordinados con justicia y honestidad.

En 1927 Wallace B. Donham publica un artículo en el Harvard Business Review donde menciona explícitamente conceptos de la RSE (Vives, 2013).

Con la crisis de 1929 surgieron cuestionamientos al *laissez-faire* al mercado, de autores tales como Adolf A. Berle y Gardiner C. Means, Edgard Chamberlain, John Maynard Keynes, Chester I. Barnard, Herbert A. Simon. La crisis económica de 1929 crea una situación de extrema miseria y acentúa las desigualdades. Esta profunda recesión tiene importantes consecuencias económicas y sociales. En este nuevo contexto, el Estado elabora e implementa políticas económicas keynesianas con el fin de reactivar la economía, que más adelante serán acentuadas dada la necesidad de una coordinación estrecha y acelerada en el contexto de la guerra (1940-1945).

Esta primera etapa marcó el inicio del proceso de formalización de la RSE como campo de estudio. Autores como Frederick (1986) y Carroll (1999), definen esta etapa como etapa filosófica, en la medida que se conceptualiza la RSE como un término abstracto, centrado en la ética y la moral. Sin embargo, existen prácticas claras de lo que se entiende como RSE inclusive muchos años antes de estos eventos.

### **3.3 DESDE 1950 A 1960**

En esta época, conocida como los “gloriosos treinta” (*trentes glorieuses*), o “Edad de Oro” (*Golden Age*) del capitalismo del bienestar (1945–75), los sistemas de protección social de la Europa occidental se basaron en la asunción del pleno empleo e, implícitamente, en el papel complementario del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las familias, y en particular de las mujeres, en el seno

de los hogares. Una combinación de políticas sociales, keynesianismo, taylorismo y segregación femenina facilitó un crecimiento económico sostenido y la generalización de un tipo de trabajador próspero (affluent worker). Raufflet (2010) cita a Reich (2007) al describir a esta época como “the not so golden age” (“la edad no tan dorada”) en un contexto de guerra fría en el exterior, pero también de crecimiento económico constante, impulsado por el consumo de masas basado en el pacto fordista, cimentado sobre la negociación de las condiciones de trabajo y del acceso a un nivel de vida en aumento para los empleados de las empresas; representa un pacto estable, negociado entre sindicatos, gobiernos y grandes empresas.

El año de 1953 es un año importante en la historia de la RSE, ya que en este año la justicia estadounidense determinó que una empresa podría buscar el desarrollo social y creó la ley de filantropía empresarial. También, Howard R. Bowen publicó “Social Responsibilities of the Businessman” (Responsabilidades sociales del hombre de negocios), considerado por muchos académicos el primer libro sobre el tema y el inicio de la edad moderna de la RSE. Ese libro tiene como idea básica que los negocios son centros vitales de poder y decisión y que las acciones de las empresas impactan en la vida de la población en muchos puntos. Bowen marca el inicio de un nuevo periodo en la literatura empresarial, puesto que hace especial énfasis en el tema de responsabilidad social, hecho por el cual Carroll (1999) lo hace acreedor al título de padre del concepto de RSE. Junto a la obra de Bowen, también merece la pena reseñar en esta misma década la inclusión de un apartado dedicado a la responsabilidad social de las empresas en el manual sobre prácticas de gestión de Peter Drucker (1954), o la aparición de los libros de Eells (1956) sobre las donaciones corporativas (planteando dicha responsabilidad a modo de continuum operando en una escala de nivel mínimo a nivel máximo), Heald (1957) sobre la responsabilidad de los gestores hacia la sociedad, o Selekman (1959) sobre la filosofía moral que debía guiar las decisiones de aquéllos.

En los años cincuenta, se habla de la RSE sobre todo en relación con la conciencia y la voluntad de los directivos. Se trataba básicamente de una cuestión de responsabilidad personal. Evidentemente, una responsabilidad referida a su función directiva y contrastada con el impacto social de las actuaciones empresariales; pero, en cualquier caso, una cuestión personal, en la que se apelaba a los hombres de empresa (ni se planteaba la posibilidad de mujeres de empresa)



para que adecuaran sus actuaciones con los valores sociales y para que tuvieran una cierta conciencia social a la hora de tomar decisiones. Por ejemplo, varios grupos religiosos en EEUU prohibieron la inversión en las llamadas “acciones de pecado”, es decir, en empresas relacionadas con el alcohol, el juego y el tabaco. Ya a finales de los cincuenta empezó a formar parte de esta conciencia el reconocimiento y la constatación de una serie de cambios que no afectaban solamente a la conciencia individual: el aumento del tamaño de las empresas, el inicio de los movimientos de derechos civiles y la Guerra Fría dieron paso a los sesenta.

### **3.4 DESDE 1960 A 1970**

En los sesenta, el poder de las grandes empresas en la realidad social va haciéndose cada vez más patente. Dicho de otro modo, si hemos de hablar de RSE, tenemos que hacerlo también del poder de las empresas porque es de la constatación de este poder de donde nace la interpelación a su responsabilidad. Por este motivo, es necesario aprender a hablar de la responsabilidad no en términos de relaciones interpersonales o de conciencia, sino a partir de una valoración del lugar que ocupan las empresas en la sociedad. Nos encontramos, pues, con la convergencia de los cambios que se apuntaban a finales de los cincuenta (una visión muy crítica hacia la empresa) con el reconocimiento del poder de las empresas y, además, con el impacto de la revolución gerencial (y la aparición de profesionales que tenían el poder en las empresas sin tener la propiedad). Todo ello condujo a que hablar de la RSE supusiera asimismo poner en cuestión la legitimidad de la empresa, tanto en concreto (en sus actuaciones) como en general (como institución).

Una de las contribuciones más destacadas se sitúa muy al principio del período, siendo el artículo de Keith Davis (1960), en el que se cuestionaba si las empresas podían permitirse ignorar sus responsabilidades sociales, para él consideradas una especie de “nebulosa” difícil de precisar –pero de indudable transcendencia en el contexto de la gestión–, relacionada con “las decisiones y acciones de los hombres de negocios debidas a razones al menos en parte más allá del interés económico directo o técnico de la empresa” (Davis 1960:70 citado por García González, 2012). No obstante la importancia de haber formulado esta incipiente definición, este autor es, con todo, más conocido por haber formulado su famosa “ley de hierro de la

responsabilidad”, de acuerdo con la cual “las responsabilidades sociales de los empresarios deben corresponderse con su poder [y preeminencia] social”, en tanto que “evitar asumirla lleva a una erosión gradual del poder social” (Davis 1960 citado por García González, 2012). Dos años más tarde, en 1962, se originó el gran debate acerca de la legitimidad de la responsabilidad social cuando Milton Friedman (1962) afirmó que “pocas tendencias podrían socavar tan a fondo los fundamentos mismos de nuestra sociedad libre como la aceptación por parte de los funcionarios corporativos de una responsabilidad social de hacer tanto dinero para sus accionistas como fuera posible” (p. 133, citado por García González, 2012). Por lo tanto, Friedman consideraba que las responsabilidades sociales son individuales y no empresariales ya que la única responsabilidad de la compañía es incrementar los beneficios económicos de los financieros.

Una definición trascendental en la evolución del concepto de Responsabilidad Social Empresaria fue dada por Davis y Blomstrom (1966) en la primera edición del libro “Business and its Environment”. Para estos dos autores los directivos de las empresas tenían la obligación de ser conscientes acerca de cómo impactaban sus actividades en todo el sistema social. Esta visión supuso la necesidad de distinguir más allá de los factores económicos e incorporar a la sociedad en su totalidad. Y este mismo autor completaría después su definición, al añadir que “la sustancia de la responsabilidad social surge de la preocupación por las consecuencias éticas de los propios actos, dado que éstos pueden afectar a los intereses de otros [y] supone un paso de gigante al poner énfasis en las acciones institucionales y su efecto sobre el sistema social en su conjunto” (Davis 1967:46 citado por García González, 2012).

Coincidiendo con las primeras aportaciones de Davis, William Frederick (1960:60 citado por García González, 2012) aludía a la responsabilidad social como algo que “significa que los empresarios deberían supervisar la operación de un sistema económico que responda a las expectativas del público. Y esto supone como contrapartida que los medios de producción de la economía deberían ser empleados de tal forma que la producción y la distribución debieran alcanzar el bienestar socioeconómico total [...] implica una postura pública hacia los recursos económicos y humanos de la sociedad, y la voluntad de ver que esos recursos son utilizados para fines sociales amplios y no se circunscriben a los estrechos intereses privados de personas y empresas”. Aunque de una forma implícita, es interesante

apreciar en esta definición la idea subyacente de “sostenibilidad” en el uso de los recursos conforme a los fines sociales.

Algo posterior a las primeras aportaciones de Davis y a las de Frederick es la definición de Joseph McGuire (1963:144 citado por García González, 2012), para quien “la idea de responsabilidades sociales supone que la corporación no tiene sólo obligaciones económicas y legales, sino también ciertas responsabilidades hacia la sociedad que van más allá de estas obligaciones”.

Milton Friedman (1962), premio nobel de economía de 1976, afirma en su libro “Capitalism and Freedom” que la responsabilidad social subvierte su propia orden cuando niega el principio de maximización del lucro establecido por el sistema capitalista. Milton Friedman en 1970, reafirma su obra de 1962 y sostiene que la empresa es una institución económica y, por tanto, debería especializarse en la esfera económica. El sistema de mercado compensaría dicha especialización a través de los beneficios. En este sentido, según Friedman la única responsabilidad del negocio hacia la sociedad es la maximización de beneficios a los accionistas dentro del marco jurídico y ético. Los defensores de esta línea de pensamiento consideran que la asunción de otras responsabilidades debilita la posición competitiva de la empresa. Friedman argumenta, además, que ésta tiene mayores posibilidades de sobrevivir si su único y principal objetivo a largo plazo es la maximización de beneficios, dejando en manos del gobierno los asuntos de bienestar social, y quedando en manos de la empresa los aspectos de bienestar económico y material. Esta postura, es refutada posteriormente entre otros, por Peter Drucker, que dice: “Es una futilidad argumentar, como hace el economista y premio Nobel Milton Friedman, que una empresa sólo tiene una responsabilidad: los resultados económicos. Conseguir esos resultados es la primera responsabilidad de una empresa, y la que no obtiene unos beneficios por lo menos iguales al coste de capital es socialmente irresponsable; despilfarra los recursos de la sociedad. Pero el rendimiento económico no es la única responsabilidad de una empresa, como tampoco el rendimiento académico es la única responsabilidad de una escuela”.

En la misma época aparecen nuevos desafíos ambientales y sociales, como consecuencia de los efectos ambientales de la sociedad de consumo (Carlson, 1964; Meadows et al., 2004 citado por García González, 2012). En esta época se presenta una inflexión del modelo fordista bajo las crecientes limitaciones medioambientales, sociales y económicas, que incluyen la exclusión de grandes

grupos como las mujeres, las minorías visibles, así como el surgimiento de desafíos ambientales relacionados con la contaminación, los límites del crecimiento debidos a la sobreexplotación de los recursos naturales (Meadows et al., 2004). Las respuestas aparecen en forma de regulaciones sociales y ambientales a cuales las empresas deben someterse.

Otra contribución publicada en década de 1960 que debe ser resaltada es la de Clarence C. Walton (1967) en el libro titulado “Corporate Social Responsibilities”, que acentúa la importancia de practicar de forma voluntaria la RSE. Además es necesario mencionar el libro “The Social Responsibilities of Business: Company and Community 1900-1960”, de M. Heald, publicado en 1970 que resume de forma interesante, la evolución del concepto de la responsabilidad social empresarial en los 60 primeros años del siglo XX.

En 1968, una serie de activistas sociales en EE.UU. descubrieron que la inversión era un buen modo de plantear los temas sociales a las empresas y de instarles a cambiar. Era la época de la guerra del Vietnam y de una carrera armamentística descontrolada, de los grandes daños medioambientales sin que existiera ningún tipo de legislación para el medio ambiente. En 1968 los denominados inversionistas éticos L. E. Tysson y J. E. Corbett (creadores del primer fondo de esta naturaleza, el Pax World Fund) realizaron movimientos en contra de los bancos que desviaban recursos a empresas subsidiarias de la guerra de Vietnam.

## **4. RSE EN AMÉRICA LATINA**

### **4.1 ANTES DEL 1900**

Es difícil señalar cuándo emergió América Latina como la región más desigual del mundo. El encuentro con Europa trajo consigo la subyugación y la destrucción de los pueblos nativos americanos y el posterior secuestro de millones de africanos para repoblar el Nuevo Mundo. Los regímenes coloniales definieron a las mayorías de piel oscura como inferiores en términos legales.

En América Latina el vínculo entre el empresariado y la sociedad con un enfoque filantrópico está presente desde hace varios siglos, derivado de las antiguas figuras de beneficencia del siglo XVI al XIX, cuando tomaron fuerza las obras de caridad, en general fomentadas desde las instituciones religiosas.

Simon Kuznets, Premio Nobel de Economía en 1971, fue el primero que planteó la hipótesis según la cual era de esperarse un incremento inicial en la desigualdad al comenzar el crecimiento económico. Él y otros economistas sugieren que, con un prolongado crecimiento económico, debe ocurrir un avance gradual en la distribución. Ellos sostienen que esto es lo que sucedió en los actuales países desarrollados y que esto debía ocurrir también en otros lugares. De hecho, algo de este patrón puede observarse en otras regiones del mundo, pero en América Latina nunca se revirtió el pronunciado incremento de la desigualdad que tuvo lugar con el inicio del crecimiento económico de fines del siglo XIX.

Los obstáculos para el progreso social en América Latina, por lo tanto, parecen estar más profundamente enraizados en la historia latinoamericana que en el caso de otras sociedades. Los historiadores han ofrecido diversas explicaciones para esta situación. En primer lugar, la región experimentó los usuales problemas de desarrollo, tales como una abundante mano de obra no calificada, y habilidades y capitales escasos, conocido como el efecto Kuznets; pero esto no diferencia a América Latina de otras regiones del mundo donde el nacimiento de la modernización también intensificó la desigualdad. El problema en América Latina fue que el shock de desigualdad experimentado al comienzo del crecimiento económico de fines del siglo XIX nunca se revirtió, como sí ocurrió en otras regiones. En segundo lugar, la región heredó de la era colonial estados débiles, diseñados para servir y proteger a pequeñas minorías. Este legado se vio agravado por las luchas civiles post independencia y las guerras internacionales. A los gobiernos latinoamericanos les tomó más tiempo adquirir la voluntad y la capacidad para invertir en bienes públicos y proveer servicios a la mayoría de ciudadanos que en la mayor parte de sociedades europeas. En efecto, gran parte de los gobiernos latinoamericanos no lo hicieron hasta que se dieron las masivas y políticamente volátiles migraciones del campo a la ciudad de la década de 1950. En los países más grandes (Argentina, Brasil, México), el federalismo funcionó en contra del progreso social al agravar las divisiones regionales y étnicas. Por último, las restricciones políticas mantuvieron a las mayorías al margen de las elecciones hasta bien entrado el siglo XX, al mismo tiempo que períodos de regímenes militares suprimieron las demandas por el cambio social e impidieron el desarrollo de la sociedad civil.

América Latina es una región profundamente filantrópica. Existen tradiciones fuertemente arraigadas de asociación voluntaria dedicadas al bien público y a la solidaridad con los menos afortunados. Tales tradiciones han sido mantenidas por los descendientes de las diversas culturas indígenas que habitaron vastas áreas geográficas antes de la colonización española y portuguesa. También se encuentran presentes en el predominio de la fe católica, en otras comunidades religiosas, y entre las asociaciones de inmigrantes que llegaron a estas tierras huyendo de la persecución o buscando nuevas oportunidades. La caridad y la solidaridad han sido elementos fundamentales en las sociedades de ayuda mutua, en los sindicatos y los gremios profesionales de los siglos XIX y XX, y en los diversos movimientos sociales que surgieron durante la segunda mitad del siglo pasado, que involucraron a millones de hombres y mujeres en esfuerzos orientados a alcanzar los derechos humanos y la justicia social.

Lo que resulta excepcional en América Latina es denominar a toda esta actividad como filantropía, tal como los profesionales que trabajan en este campo tienden a hacerlo en países como los Estados Unidos y en buena parte de Europa. En términos históricos, en esta región, el término filantropía ha sido empleado en un sentido más restringido, para referirse a las actividades caritativas de la Iglesia Católica y de las élites económicas dominantes. En gran medida, dichas actividades han estado orientadas al alivio del sufrimiento de grupos específicos de pobres y oprimidos, pero sin pretender encarar las causas de su exclusión o transformar un statu quo desigual e injusto. Además de la tradición de dar limosnas, parte central de la caridad católica, los historiadores de la Colonia han reconocido diversas formas de ayuda privada para los pobres. La Iglesia organizaba hospitales y asilos, y también distribuía comida en los patios de los conventos y templos. Las cofradías y gremios cuidaban de los suyos, incluyendo a las viudas y los huérfanos de sus miembros. Algunos benefactores, por lo general de las grandes familias ricas, se distinguían por su generosidad. Sin embargo, suele creerse que estas costumbres desaparecieron después de la Independencia cuando los gobiernos republicanos asumieron la responsabilidad por la asistencia social. Cuando Argentina se convirtió en un estado independiente, en 1816, la clase gobernante se ocupó de los pobres y justificaba su acción desde la noción de filantropía.

Las contribuciones de la filantropía católica se han ignorado particularmente en el caso de México, donde el Estado y la Iglesia se enfrentaron implacablemente

durante las guerras de la Reforma (1857-1867) y la Cristiada (1926-1929). La historiografía suele pintar esos conflictos como una lucha entre el bien y el mal, donde la Iglesia y sus aliados conservadores –o, en el siglo XX, contrarrevolucionarios– jugaron un papel demonizado. En la versión dominante de la historia, el siglo XIX representa el período en el cual el liberalismo y la secularización prevalecieron sobre las oscuras fuerzas del pasado. Se nacionalizaron los hospitales, orfanatos y asilos; se expulsaron las órdenes religiosas, entre ellas las que servían en los establecimientos de beneficencia; se abolieron las cofradías y gremios. Y la filantropía privada supuestamente disminuyó porque los ricos desistieron de apoyar a las instituciones que socorrían a los indigentes al ver cómo el gobierno confiscó sus bienes, originalmente donados por otros individuos piadosos. Según la narrativa liberal de la historia, estos acontecimientos fueron positivos. Rómulo Velasco Ceballos, publicista de la oficina de Beneficencia Pública en 1935, ofrecía una evaluación típica aunque bastante pintoresca. Al referirse a las Leyes de Reforma de 1861 que nacionalizaron los establecimientos de beneficencia y crearon una agencia gubernamental para administrarlas, alabó ese momento en que «la mano vigorosa del Presidente indígena, señor Juárez, barrió, por caduca, misérrima y desorientada, la vieja beneficencia... en manos del clero... y la entregó al Gobierno, que ya barruntaba su obligación de convertirla en asistencia pública. ...A partir de ese febrero memorable, cambió la suerte del menesteroso: dejaba de soportar la afrenta de recibir míseras caridades entre fingidos soponcios y tartajeados latines, para colocarse en un plano de decoro y justicia.» (Velasco Ceballos 1935: 103-4; citado por Sanborn y Portocarrero, 2008). Pero esta narrativa de la secularización progresiva, del debilitamiento de la religión, y de la marginalización de la Iglesia y de los individuos filantrópicos ignora una parte importante de la historia. A pesar del triunfo de la Reforma Liberal, en la segunda mitad del siglo XIX, hubo un renacimiento religioso que se manifestó en nuevas organizaciones laicas que proliferaron por todo México.

El activismo católico fue más fuerte en otros países donde había menos anticlericalismo. A medida que se investiga el sector privado de la época, se descubren numerosas sociedades de beneficencia, tanto seculares como religiosas, en las ciudades y villas decimonónicas. Los testimonios de personas que vivieron a principios del siglo XX revelan que era bastante común que las señoras de clase alta y media visitaran a los pobres bajo los auspicios de grupos católicos. Tampoco era

cosa extraña que los comercios e individuos regalaran artículos y dinero para ayudar a los necesitados, o que los médicos reservaran un día a la semana o al mes para curar a los indigentes sin cobrar. La participación de los ricos en entidades caritativas durante el gobierno colonial y durante buena parte del período independiente se caracterizó por un estilo paternalista inspirado en motivaciones religiosas e interés propio. Las sociedades de beneficencia pública fueron una forma importante de participación privada en la asistencia social, en la que conspicuos miembros de las clases altas administraron la provisión de varios servicios sociales (Portocarrero et al. 2000: 233-235 citado por Sanborn y Portocarrero, 2008).

Mientras que el predominio de la Iglesia Católica constituye una característica histórica de la filantropía latinoamericana, otra es el rol controlador jugado por el Estado y los gobiernos centrales. Durante el siglo XIX, un componente importante de la creación de nuevos estados nacionales fue el esfuerzo de los gobiernos por centralizar el poder y asumir el control sobre los servicios sociales. En Argentina, Brasil, Uruguay y México, tuvo lugar una separación formal entre el Estado y la Iglesia, y en la mayoría de países el Estado asumió progresivamente varias funciones sociales que previamente habían sido asignadas a las autoridades eclesiales. No obstante, con las excepciones más notables de México y Uruguay, la Iglesia mantuvo un considerable poder y una notable presencia en el campo social como una aliada del Estado y de la élite criolla local. Pero este no fue el caso con otras formas de organización privada.

A pesar de la existencia de experiencias asociativas de larga data, muchos analistas sostienen que la creación de sociedades civiles organizadas y consolidadas fue posterior a la creación de estados independientes en esta región, y estuvo fuertemente condicionada por estos. Más aún, existen quienes argumentan que la sociedad civil moderna en América Latina se ha desarrollado principalmente como reacción a las acciones y políticas del Estado.

#### **4.2 DEL 1900 A 1950**

Uno de los elementos culturales que ha caracterizado a América Latina ha sido el paternalismo y, en ese marco, la conformación de relaciones y vínculos dependientes entre los distintos estamentos sociales. Tal vez este ha sido uno de los factores que más ha incidido en la constitución de sus gobiernos, de su empresariado y, en general, de sus sociedades; todo ello asociado a una marcada



desigualdad en la distribución de los ingresos, en la concentración del poder político, económico y social y en la extensión de las condiciones de pobreza. La religión y la caridad de las empresas familiares han sido los instrumentos a través de los cuales se han mantenido o paliado las diferencias. La acción o el gesto filantrópico ha sido el “brazo social” de las empresas medianas o grandes.

Dos tendencias tuvieron un impacto significativo tanto en la sociedad civil como en la filantropía de esta región: nuevas olas de inmigrantes provenientes de Europa y Asia, y un acelerado flujo de migrantes desde las áreas rurales hacia las ciudades. Escapando de la pobreza económica y de la persecución política o étnica, olas de italianos, españoles, chinos y japoneses, así como cantidades importantes de judíos europeos, arribaron a América Latina. Cada grupo de inmigrantes estableció diversos tipos de sociedades de ayuda mutua, escuelas, hospitales y organizaciones de caridad, con el propósito de proveer asistencia colectiva y preservar sus tradiciones culturales. Los inmigrantes europeos también alentaron la creación de sindicatos y de partidos políticos de masas en la región.

Desde comienzos del siglo XX la relación empresa-comunidad se desarrolló acorde a un contexto local caracterizado por la presencia de pequeñas y medianas empresas (PyMEs), usualmente de tipo familiar, que realizaban donaciones de forma habitual. Estas acciones solían ser motivadas por valores religiosos ético-morales de los propietarios. Justamente con recursos provenientes del patrimonio de los propios dueños, las empresas colaboraban con instituciones de beneficencia y hospitales públicos, apoyaban asociaciones deportivas o promovían el arte (Korin, 2011).

La crisis latinoamericana es una crisis estructural del modelo de industrialización sustitutiva de importaciones. Este modelo, que comienza a gestarse en las primeras décadas del siglo XX, tiende a generalizarse en la de 1930, como respuesta a la gran crisis estructural, y cobra mayor impulso a partir de la segunda posguerra. Dos elementos distintivos del modelo constituyen piezas fundamentales de su funcionamiento: el capital extranjero (inversiones directas) y la intervención del Estado (proteccionismo, creación de empresas públicas, etc.). El resultado de su aplicación destaca el crecimiento acelerado del producto industrial, y con él la modificación de la estructura social, el incremento de la urbanización y una redistribución positiva de los ingresos medios de la población (Ansaldi, 1995).

En lo que concierne al siglo XX, la formulación y la implementación de diversas políticas sociales por parte de los estados nacionales deben ser comprendidas en el contexto de los modelos generales de desarrollo introducidos. Si bien existe una considerable variación entre países, en su mayor parte, entre los años 1930 y 1960, los gobiernos latinoamericanos promovieron formas de industrialización a través de políticas de comercio proteccionistas y la sustitución de las importaciones por bienes producidos localmente (conocida como ISI).

Estas acciones privilegiaron y protegieron el crecimiento de un sector industrial nacional y los mercados internos, y motivaron la creación de grupos de interés urbanos conformados por miembros de la clase trabajadora (y media) interesados en promover diversas formas de servicios sociales (Huber 1996: 144 citado por Sanborn y Portocarrero, 2008). En este sentido, la expansión de los sistemas públicos de salud y educación permitió una mayor cobertura y conllevó un control y una administración centralizados.

Durante el período ISI, los sectores modernizadores de la burguesía se convirtieron en la fuerza detrás de la creación de nuevas universidades privadas, instituciones técnicas y fundaciones destinadas a promover el desarrollo nacional. Alentadas por la Alianza para el Progreso, auspiciada por los Estados Unidos, en algunos casos estas iniciativas del sector privado también incluyeron diversas campañas en beneficio de los sectores más pobres y excluidos de la población. Sin embargo, en sociedades marcadas por la discriminación y la exclusión social de larga data, la generosidad de la élite no siempre se extendió a la aceptación del sufragio universal y los derechos ciudadanos plenos para toda la población.

Los habitantes de esta región cuentan con viejas y diversas tradiciones de caridad y solidaridad, lo que hace difícil hablar de filantropía latinoamericana como si se tratase de un bloque homogéneo. Sin embargo, es posible identificar algunas tendencias y experiencias que son comunes a una buena parte sino a toda esta región. No sorprende que la Iglesia Católica haya jugado un papel central en la historia de la filantropía, dado que entre el 80% y el 95% de los latinoamericanos se consideran católicos. Durante el período colonial, la Iglesia fue la principal proveedora de servicios de educación, salud y bienestar social, y controló virtualmente todas las entidades caritativas existentes. Financiada por el gobierno colonial y las élites acaudaladas, la asistencia social brindada por la Iglesia fue,

durante siglos, provista a grupos de pobres de un modo paternalista y en apoyo explícito a la estructura de poder colonial.

El predominio de la Iglesia en la esfera caritativa se mantuvo hasta el siglo XIX y buena parte del XX. Sin embargo, sería incorrecto considerar las diversas actividades de la Iglesia como una continuación del modelo colonial. En particular, durante el siglo XX, la posición de la Iglesia Católica latinoamericana en relación con las cuestiones sociales evolucionó desde una posición conservadora y elitista hacia una identificación preferencial con los pobres y una defensa del desarrollo equitativo y de la justicia social (Fleet y Smith 1997 citado por Sanborn y Portocarrero, 2008). Este giro también se reflejó en los métodos de las diferentes entidades educativas y de asistencia social vinculadas con la Iglesia.

El concepto de la Responsabilidad Social ya estaba presente en el campo de las Universidades. Esta responsabilidad social implícita en el concepto mismo de Universidad, se puede ver en documentos como los de la Reforma Universitaria del año 1918, como compromisos que los idealistas aportaron cuando describían una sociedad mejor.

La participación social ha sido una expresión colectiva ambivalente en el caso costarricense. Durante la década de los años '20 y '30 del siglo XX, existían diferentes manifestaciones de participación y organización comunitaria que eran desafiantes del poder hegemónico del aquel entonces, a esta se sumaban las experiencias desarrolladas por el partido comunista, particularmente con los sindicatos bananeros en la zona atlántica del país, lo que llevó a la conformación de un vigoroso movimiento social articulado con estos sindicatos. La década de los '40 experimentó importantes manifestaciones de participación social, articuladas al proceso de defensa de las garantías sociales, vehiculizadas por la alianza que se estableció entre el gobierno del Dr. Rafael Ángel Calderón, el Partido Comunista y la Iglesia Católica, y al surgimiento de una nueva burguesía industrial, las que llegaron a su punto culminante con la guerra civil del año '48 que enfrentó a estas dos fuerzas (Salazar, 1985 citado por Sanborn y Portocarrero, 2008). Luego de este conflicto político, se amplió y fortaleció la institucionalidad costarricense y se generaron mecanismos políticos de representación e inclusión de los intereses sociales, lo que llevó a una reducción de los espacios de participación social dado que la matriz política estaba en capacidad de dar respuesta a muchos de estos conflictos e intereses.

#### 4.3 DESDE 1950 A 1960

Si bien los países latinoamericanos difieren en sus historias políticas, y a pesar de que en algunas sociedades florecieron tempranamente formas limitadas de democracia, los regímenes autoritarios y populistas han sido la vía predominante para el ejercicio del poder estatal. Estos tipos de regímenes han tendido a combinar la creación o cooptación de organizaciones sociales oficialmente autorizadas, con la represión directa o el control indirecto de formas más autónomas de asociación cívica. En algunos casos, estos regímenes han logrado importantes avances en la distribución del ingreso y los beneficios de la asistencia social, especialmente dirigidos hacia los grupos de trabajadores y profesionales urbanos mejor organizados (el peronismo en la Argentina y el Partido Revolucionario Institucional o PRI en México son casos pertinentes). Sin embargo, estos esquemas también involucraron una estricta regulación estatal de la sociedad, así como la vigencia de niveles parciales de ciudadanía política e inclusión social, y escasos incentivos, o la sospecha abierta, para las iniciativas filantrópicas ajenas a un estrecho ámbito religioso.

El Estado de bienestar, cuyo modelo adoptaron e impulsaron los países desarrollados después de la Segunda Guerra Mundial, y que posteriormente, si bien de modo parcial, replicaron algunos países de la América Latina (Cardozo, 2002 citado por Sanborn y Portocarrero, 2008), se atribuyó la ampliación de los derechos sociales y la procuración de condiciones aceptables de vida para la población, sin dejar de garantizar las bases para la creación de capital. Para lograr estos objetivos, el Estado amplió su campo de acción y fundó nuevas instituciones, desarrollando diversas estrategias de gestión pública para articular los esfuerzos colectivos. En Argentina, llegada la época de Perón, un Estado de bienestar hizo de los pobres parte de su política; modificó muchas leyes laborales (por ejemplo, la indemnización por despido) y reforzó la actividad sindical. La política peronista se ejerció reemplazando la noción de filantropía por la de justicia social. En México, desde 1930 era el período hegemónico del PRI, con un estado fuerte por el control que este partido ha ejercido en los tres poderes y niveles de gobierno, pero débil por sus acendradas raíces en la corrupción. Este hecho originó un estado débil e ilegítimo, aunque no ilegal, particularmente en lo que se refiere a la regulación de los negocios. Esta ilegitimidad o falta de credibilidad del gobierno, originó un

vacío en renglones como los de seguridad social y educación, llevando a que sean las organizaciones no gubernamentales (ONG`s), la iglesia y los hombres de negocio quienes, en ocasiones, asuman esa responsabilidad. (Logsdon et al, 2006, 54 citado por Sanborn y Portocarrero, 2008)

#### **4.4 DESDE 1960 A 1970**

Desde los sesentas surgió una ola de nuevas dictaduras militares en Sudamérica, caracterizadas no solo por la supresión radical de los levantamientos populares y de los grupos armados de oposición, sino también por sus proyectos modernizadores para el desarrollo y la reforma del Estado. En este contexto, en Brasil y luego en otros países, surgieron nuevas organizaciones para la defensa de los derechos humanos y la justicia social, que contaron con el considerable apoyo de las autoridades de la Iglesia Católica, y estuvieron en abierta confrontación con los regímenes autoritarios. La existencia de la ayuda humanitaria internacional y de apoyo para el desarrollo fue también esencial para sostener estas actividades, dado que en muchos casos la élite filantrópica local apoyaba estos regímenes y miró hacia otra parte durante los peores períodos de la violencia estatal.

Si bien las tradiciones de la Iglesia Católica, tanto en su orientación caritativa del siglo XIX e inicios del XX, como en su orientación más dirigida hacia la justicia social de la década de 1960, influyeron ciertamente en el desarrollo de muchas de estas instituciones donantes, ellas no se alinean con la Iglesia, ni atribuyen sus fondos a la Iglesia. Es importante mencionar que mientras la Iglesia desempeña un papel más pequeño en la filantropía institucionalizada en la región, gran parte de las donaciones individuales son hechas a las iglesias o a organizaciones de base eclesial (concepto que empieza a surgir, reconocido en el encuentro de obispos latinoamericanos en Medellín en 1968), lo que enfatiza la permanente sólida relación entre la filantropía y la Iglesia Católica en América Latina.

En Perú inicia la era de los gobiernos populistas en 1962. El Estado tuvo amplios poderes reguladores e intervenía en todos los sectores económicos a través de empresas públicas. El Estado era la principal institución preocupada por la sociedad civil, proporcionando educación, empleo y salud, a la vez que actuaba a través de diferentes programas de promoción en las regiones menos desarrolladas y para los grupos de menores ingresos. El pacto social populista se basaba en el

supuesto de que el Estado jugaba un rol social activo, asumiendo la responsabilidad por los problemas sociales.

En esta matriz, las fuerzas del mercado jugaban un papel subordinado. El sector privado estaba formado por un puñado de empresas multinacionales y una base creciente de pequeñas y medianas empresas (PYME), así como empresas informales desarrolladas muy rápidamente a partir de la década de 1960. La riqueza estaba limitada por el Estado; no obstante, se encontraba altamente concentrada. Las empresas, de manera fundamental aunque no solamente las grandes firmas, operaban en un contexto marcado por el activismo sindical, luchando por mantener relaciones pacíficas con sus trabajadores, así como por ir 'un poco más allá'. Esto último significaba, por ejemplo, apoyar a los proveedores de áreas rurales o a grupos necesitados. Es evidente que estas empresas no estaban preocupadas por las necesidades de los clientes en general, o por el medioambiente, y aun menos por los pequeños accionistas. Los grandes grupos eran de propiedad exclusiva de familias ricas encabezadas por un líder familiar, quien descansaba en un equipo gerencial sumiso, puesto que en el capitalismo familiar latinoamericano la confianza personal era más importante que el conocimiento empresarial. El país se encontraba relativamente aislado del mercado mundial debido a las medidas proteccionistas. La comunidad empresarial estaba, en gran medida, atrincherada en sus instalaciones debido al temor a un sindicalismo clasista agresivo. En ese contexto, los gerentes y las empresas establecieron relaciones con la sociedad a través de donaciones realizadas discretamente, sin programas sistemáticos y mediante apoyos monetarios o en especies. Las solicitudes se realizaban por medio de cartas enviadas por hospitales, iglesias, colegios, equipos deportivos, personas necesitadas, comunidades campesinas, fundaciones, universidades y otras entidades. Las fundaciones familiares predominaron frente a las fundaciones empresariales. Las relaciones con las ONG eran inexistentes o distantes, cuando no hostiles.

En Méjico se produjo en esta época una creciente participación de la sociedad civil en la esfera pública y un notable incremento en la aparición de fundaciones donantes, particularmente de fundaciones comunitarias y empresariales. Las organizaciones de esta generación muestran una preocupación para que tanto sus actividades como su personal sean más profesionales. La mayor parte de su apoyo se destina a comunidades, y ellas otorgan un gran valor a la creación de alianzas estratégicas con otros actores sociales.

En Costa Rica la centralización estatal característica del Estado Desarrollista también se expresó en el campo ambiental. La mayoría de los esfuerzos de protección ambiental se convirtieron en legislación y acciones concretas de las instituciones públicas, enmarcadas claro está, en no contradecir las necesidades del modelo productivo. Como ya era tradición, la naturaleza suplía insumos básicos para desarrollar el proceso productivo y de acumulación capitalista. En esta década se profundizan las condiciones que darían pie a las acciones reivindicativas en materia de protección del ambiente, entre estas destacan: la incorporación de una cátedra específica en la Universidad de Costa Rica sobre el tema ambiental, una legislación que reconoce que todas las especies silvestres son propiedad de la nación, y la creación de instituciones y centros de investigación referidos a la materia.

El concepto liderado por la CEPAL en su documento “El cambio social” (1969), sobre la “educación para la igualdad de oportunidades” se impone como medida prioritaria. Se proponen políticas de Estado, las cuales el sector empresario debe necesariamente alentar y acompañar, con programas tendientes a la universalización de la cultura, a la enseñanza obligatoria gratuita a nivel primario, y a la generalización de la enseñanza secundaria en sus distintas formas

## 5. CONCLUSIONES

De forma esquemática, hay dos grandes posiciones a nivel mundial en RSE. Por un lado las miradas neoclásicas (y posteriormente neoliberales) de la empresa, representadas por el economista liberal Milton Friedman, entre otros. “Dichos autores consideran a la empresa como una institución eminentemente económica que debe circunscribir sus responsabilidades a lo económico, respetando las normas legales y éticas de la sociedad” (Paladino 2004, p. 41). Del otro lado están las miradas socioeconómicas de la empresa, impulsados entre otros por Archie Carroll y Edward Freeman. Estas corrientes de pensamiento postulan que los aspectos sociales no pueden separarse de los económicos y es por esta razón que las empresas deben considerar las distintas necesidades de sus públicos de interés. Los autores que apoyan este modelo consideran que las empresas logran mejores resultados si diseñan estrategias que contemplen el factor social en sintonía con el económico (Paladino 2004).

En general, y aunque con diferencias entre los distintos países, las prácticas socialmente responsables no son una materia desconocida en las diversas historias nacionales latinoamericanas (a diferencia de la reflexión sobre el tema que sí es un aspecto más reciente). En este sentido, la participación de los agentes privados (incluidas las empresas) en iniciativas de asistencia social datan desde el siglo XIX, fundamentalmente como obras de caridad efectuadas por la Iglesia Católica y financiadas a través de donaciones privadas y a requerimientos de orden fundamentalmente ético o religioso, de corte absolutamente individual. Tras la segunda guerra mundial, comienza la reflexión en torno a la RSE, la cual es alentada a involucrarse de manera más activa con la comunidad desde otros ámbitos que escapen al económico. (Vives, 2005). La historia del siglo XX muestra que la responsabilidad de la empresa, como actor social independiente de sus gestores y de sus dueños, ha sido delimitada en gran parte gracias a la acción crítica de la sociedad.

Las implicaciones de la RSE en el contexto latinoamericano son numerosas. En primer lugar, se observa una doble corriente (Matten y Moon, 2008) que incluye por una parte, la exportación del modelo de RSE a partir de los Estados Unidos y del Reino Unido, donde nació, que lleva con él una estandarización y un discurso común; y por otra parte, las realidades y tradiciones



económicas, institucionales y culturales nacionales que surgieron de prácticas anteriores en por lo menos un siglo. Esa corriente de homogenización aparente se enfrenta a realidades y prácticas divergentes. Por ejemplo, en América Latina abundan las prácticas filantrópicas individuales, las cuales son invisibilizadas en el discurso de las multinacionales. De hecho, en estos países lo que abundan son las PyMEs, que invierten muy poco en difundir estas prácticas.

Históricamente, gran parte de la acción social del sector privado en Latinoamérica ha estado basada en creencias religiosas y ético-morales de carácter individual. Eso se debe principalmente al gran peso de las empresas familiares donde propiedad y gestión van unidas. Las actividades empresariales de carácter filantrópico se caracterizan por ser prácticas que no están vinculadas a la actividad central de la empresa y no requieren una gran inversión. La empresa no aporta más que recursos financieros que en su mayoría apuntan a favorecer a algunas de las partes interesadas, pero que no son necesariamente las que tienen mayor incidencia en el negocio.

Al ponerse en el centro de las discusiones temas como territorio y medio ambiente, se generan constantes tensiones entre las visiones dominantes y aquellos sectores que las resisten y cuestionan; situación que exige una tarea permanente de reconfiguración. Desde los sectores dominantes se desarrollan estrategias que les permiten incorporar o invisibilizar las configuraciones que se presentan como críticas; buscando legitimar sus prácticas y obtener licencia social. Por su parte, los espacios que se presentan como críticos, deben llevar adelante una constante readaptación de sus configuraciones y prácticas, con el objetivo de no ser cooptados desde los sectores dominantes, y mantener los espacios conseguidos, sin caer en las naturalizaciones y sacralizaciones de sus propias construcciones (Álvarez, 2014).

Las teorías sobre la RSE se han construido principalmente en los países de Europa Occidental y en los Estados Unidos, siendo países desarrollados en un sistema capitalista y con sociedades industrializadas. La dependencia del concepto de RSE del entorno social en el cual se lo ha estudiado, pone por tierra la universalidad de los desarrollos para ciertos contextos particulares. Así, se afirma que existía una RSE latinoamericana previa a la desarrollada en los Estados Unidos y en Europa. Es así que parece importante revisar el concepto de RSE dentro

del contexto de los países emergentes, cuya realidad social, cultural, política y económica es muy diferente a la de los países industrializados.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, M. F. S. (2014). *UNIVERSIDAD. DISCREPANCIAS SOBRE EL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL*, 1º ED., VILLA MARÍA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA. RECUPERADO DE [HTTP://WWW.CEPYD.ORG.AR/PDFS/RESPONSABILIDAD\\_SOCIAL.PDF](HTTP://WWW.CEPYD.ORG.AR/PDFS/RESPONSABILIDAD_SOCIAL.PDF)

ANSALDI, W. (1995). *GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y DESIGUALDAD SOCIAL*, EN <HTTP://WWW.CATEDRAS.FSOC.UBA.AR/UDISHAL> PUBLICADO ORIGINARIAMENTE EN ESTUDIOS SOCIALES. REVISTA UNIVERSITARIA SEMESTRAL, AÑO 5, NÚM.9, SANTAFE, SEGUNDO SEMESTRE 1995, PP. 9-35; Y EN LEVIATÁN, II ÉPOCA, Nº 70, MADRID, INVIERNO 1997, PP. 95-121.

CABRAL, MARÍA I. (2012) *EL PROCESO DE COMUNICACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA COMO ESTRATEGIA CORPORATIVA*, ROSARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO. RECUPERADO DE <HTTP://WWW.FCPOLIT.UNR.EDU.AR/WP-CONTENT/UPLOADS/TESINA-MA.-IN%C3%A9S-CABRAL.PDF>

CARROLL, A. (1999). *CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY. EVOLUTION OF A DEFINITIONAL CONSTRUCT*, VOL. 38 NO. 3, PP. 268-295. GEORGIA: SAGE PUBLICATIONS, INC. RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.ACADEMIA.EDU/419517/CORPORATE\\_SOCIAL\\_RESPONSIBILITY\\_EVOLUTION\\_OF\\_A\\_DEFINITIONAL\\_CONSTRUCT](HTTPS://WWW.ACADEMIA.EDU/419517/CORPORATE_SOCIAL_RESPONSIBILITY_EVOLUTION_OF_A_DEFINITIONAL_CONSTRUCT)

DEVOTO, P. (2005) *EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (RSE) FRENTE AL TRABAJO DECENTE*. OIT. RECUPERADO DE [HTTP://WWW.OIT.ORG.AR/WDMS/BIB/PUBL/DOCUMENTOS/DEVOTO\\_INFORME\\_FINAL.PDF](HTTP://WWW.OIT.ORG.AR/WDMS/BIB/PUBL/DOCUMENTOS/DEVOTO_INFORME_FINAL.PDF)

FUNDACIÓN AVINA Y KORIN, M. (2011). *EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD: EL CAMINO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN AMÉRICA LATINA Y LA CONTRIBUCIÓN DE LA FUNDACIÓN AVINA*. BUENOS AIRES: FUNDACIÓN AVINA. RECUPERADO DE <HTTP://AVINA.NET/ENG/WP-CONTENT/UPLOADS/2011/07/RSE.PDF>

GARCÍA GONZÁLEZ, J. (2012) *LA RESPONSABILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DEMANDA*. TESIS DE DOCTORADO, UNIVERSIDAD DE LEÓN, ESPAÑA. RECUPERADO DE [HTTPS://BULERIA.UNILEON.ES/BITSTREAM/HANDLE/10612/2685/TESIS\\_D38E3AHELENA.PDF?SEQUENCE=1](HTTPS://BULERIA.UNILEON.ES/BITSTREAM/HANDLE/10612/2685/TESIS_D38E3AHELENA.PDF?SEQUENCE=1)

LOZANO, J 1999 *ÉTICA Y EMPRESA* BARCELONA: ED. TROTTA

LOZANO, J. Y SOLER, I. (2000). LA EMPRESA EN LA SOCIEDAD: RESPONSABILIDADES ÉTICAS. EN A.M. GÜELL, Y M. VILA (EDS.), *AMÉRICA LATINA Y ESPAÑA: UN MUNDO COMPARTIDO* (PP. 29-43). BARCELONA: BRONCE.

MARTÍNEZ GARCÉS, D. C. (2007). *LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, EL PAPEL DE LOS GOBIERNOS, LOS ORGANISMOS MULTILATERALES Y LAS ONG'S*, MÉJICO: UNIVERSIDAD ANÁHUAC, 2007. RECUPERADO DE:

[HTTP://WWW.CENTROCOMUNITARIOSDEAPRENDIZAJE.ORG.MX/SITES/DEFAULT/FILES/LA\\_RSE\\_EL\\_P  
APEL\\_DE\\_LOS.PDF](http://www.centrocomunitariosdeaprendizaje.org.mx/sites/default/files/la_rse_el_papel_de_los.pdf)

PALADINO, M. (2004) *RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA EN LA SOCIEDAD. CONSTRUYENDO LA SOCIEDAD DESDE LA TAREA DIRECTIVA*. BARCELONA: EDITORIAL ARIEL SOCIEDAD ECONÓMICA.

RAUFFLET, E. (2009). *RESPONSABILIDAD CORPORATIVA Y DESARROLLO SOSTENIBLE: UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA Y CONCEPTUAL*. CALI: UNIVERSIDAD DEL VALLE. RECUPERADO DE [HTTP://WWW.SCIELO.ORG.CO/SCIELO.PHP?SCRIPT=SCI\\_ARTTEXT&PID=S0120-  
46452010000100003&LNG=PT&NRM=ISO&TLNG=ES](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-46452010000100003&lng=pt&nrm=iso&tlng=es)

SANBORN, C. Y PORTOCARRERO S.(2008) *FILANTROPIA Y CAMBIO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA*. LIMA: UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO. RECUPERADO DE [HTTP://BLOGS.UP.EDU.PE/CSANBORN/WP-  
CONTENT/UPLOADS/2012/02/FILANTROPIA-Y-CAMBIO-SOCIAL-PARA-WEB.PDF](http://blogs.up.edu.pe/csanborn/wp-content/uploads/2012/02/filantropia-y-cambio-social-para-web.pdf)

SMITH, A. (1759). *THE THEORY OF MORAL SENTIMENTS*. RECUPERADO DE [HTTP://WWW.MARXISTS.ORG/REFERENCE/ARCHIVE/SMITH-ADAM/WORKS/MORAL/](http://www.marxists.org/reference/archive/smith-adam/works/moral/)

VIVES, ANTONIO (2013). *UNA MIRADA CRÍTICA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA EN IBEROAMÉRICA VOLUMEN II*, WASHINGTON: ED. ANTONIO VIVES. RECUPERADO DE [HTTP://CUMPETERE.BLOGSPOT.COM.AR/2013/06/MIRADA-CRITICA-LA-RESPONSABILIDAD.HTML](http://cumpetere.blogspot.com.ar/2013/06/mirada-critica-la-responsabilidad.html)